

1859.
Cuenta que formo yo D. Julian Est. de S.^{ra} Vicente de las rentas que
e^o cobrado de D. Manuel Torre de Velasco y Alvarez este año de 1859
que con cargo y data es en la forma siguiente

ATHA-DAN-AVE-043-015-05

Cargo

Primamente Me hago Cargo de Ciento y cinco fanegas de
Trigo y seis celemines que tengo recibidas
para las Cuales se deducan Catorce entre-
gadas a los Inquilinos por orden cuya a
saber Cuatro y media a Santos Equino — (2 4-6
Cuatro y media W. a Antonia Alvar — 4-6
dos y media a Juan Gama — 2-6
dos y media a Felix Barrio — 2-6
una fanega de ofrenda en la Capilla 14
Total de Producción — 15

quedan disponibles noventa y seis Celemines — 0-6

Data

Primera de Trecientos veinte y tres d. entregados a Mateo
Uriarte Mro Carpintero cuyo recibo lo en-
trego a D. Manuel — 323
Ym Por cinco fg^s de Teso para la Capilla a
nueve d. fg^s hacen — 0 45
ym Siete dias ocupados dos oficiales Albu-
ñiles en la Capilla a nueve d. cada
uno, y ~~treinta~~ gastados en el Combite
hacen Ciento y treinta d. — 132
ym Treinta y tres d. gastados en la Comida
de los Inquilinos y Cuatro d. de Langaricas — 0 67
Ym Seis libras de Cera gastadas en la Capilla
a saber dos y media Cera hilada en la
sepultura, y tres y media en velas pa-
ra el Altar a once d. lib^a hacen — 0 66
633-



Ym	Trescientos y Cinco d. entregados a Manuel Salinas de la Limona de un real Diario desde primero de Marzo a treinta y uno de Diciembre —	305
Ym	Seenta d. entregados al Yngulino de Zalduendo Por los 20 Celemines de Trigo —	060
Ym	Ciento treinta y siete y medio entregados al Alcañil de Prada por los trabajos q hizo en el Palacio inclusa fanega y media de Yera —	167½
Ym	Cien d. entregados de Limona a Erme- neciana y Torpa de Vveta por su orden —	100
Ym	Trescientos y Cuarenta y ocho d. entregados a d. Eusebio Vicuna como consta en la cuenta q. tiene d. Manuel, y adpunto recibo	348.
Ym	Seiscientos y cinco d. por Cuarenta y una misas Celebradas en la Capilla a cinco d. —	205
Ym	treinta y tres d. por Tres Misas Cantadas a saber una con el Estipendio de 16 d. y dos a 8 d. —	032
<u>Total de la data</u>		<u>1850-17</u>

de las noventa fanegas y seis Celemines de Trigo q.
son en deber, se han bindido, a saber la Cuarenta
y tres a treinta y seis d. fº que hacen la suma
de mil quinientos Cuarenta y ocho d. — 1548
y la Cuarenta y siete y seis Celemines a treinta
y ocho d. fº q. hacen la suma de mil Ochocien-
tos ~~cinco~~ y cinco d. — 1805
que reunidas ambas Partidas hacen la suma
de tres mil Trescientos Cincuenta y tres d. — 3353.

Cargo —	3,353
data —	1,850-17
Al. —	1,503=

Por lo que resulta de ser en deberle yo D. Julian
Gil de S. Vicente a mi Señor D. Manuel Toral de
lasca, la cantidad de mil quinientos y tres d.
salvo error u equivocacion los animos que los
entregare en mi Nombre Felipa Astearu

Galante y Nov. 6 de 1859.

Julian Gil de S.
Vicente


Galante

Nov. 6 de 1859

Galante y Nov. 6 de 1859

Galante y Nov. 6 de 1859

Galante y Nov. 6 de 1859

Salvadora

Año de 1859

Cuenta y Compro a cargo de Salas y Comas
de este año.

Trinta (30) por la casa de Salas y Comas
a Salas y Comas por la casa de Salas y Comas
y por la casa de Salas y Comas

Salas y Comas por la casa de Salas y Comas
y por la casa de Salas y Comas
y por la casa de Salas y Comas
y por la casa de Salas y Comas

Salas y Comas por la casa de Salas y Comas
y por la casa de Salas y Comas